Guayaquil, Febrero 28 de 2014

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERVIP S.A.

Dando el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en mi calidad

de Comisario, de la compañía SUPERVIP S.A. presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013, y que han sido preparados por la administración de la

compañía.

He revisado el balance general de SUPERVIP S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los

correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo

expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por el año terminado en esa

fecha.

Como resultado de la evaluación del sistema del control interno y la revisión de los estados

financieros se determina que existe el cumplimiento de políticas y procedimientos tanto

contables como administrativos para el control de las operaciones de la compañía durante el

año 2013

He revisado las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión

considero que la administración ha dado el cumplimiento a las obligaciones legales,

estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de accionistas y el directorio, han sido llevados y se conservan de

conformidad con disposiciones legales.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con NIIF y presentan razonablemente

la situación financiera de **SUPERVIP S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y

disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

CPA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO

**COMISARIO** 

C.C.0907027510